



## Secretaría de Hacienda de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Permiso de Traslado		Permiso de Traslado		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Secretaría de Hacienda de Baja California		BC-SH-014		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Permiso de traslado para aquellos vehículos que no estén dados de alta en el Registro Estatal Vehicular, con la finalidad de trasladarlos a otro Estado o de una ciudad a otra dentro del mismo Estado, el cual será otorgado por un plazo máximo de 15 días naturales.		Trámite		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuándo se vaya a trasladar una unidad de una ciudad a otra dentro del Estado de Baja California o bien a otra entidad federativa del país.		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?		
Permiso de traslado de un vehículo.		Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable		15 días naturales.		
COSTO		PLAZOS		
Costos del mes de junio de 2026. Por expedición por única vez, de permiso de traslado, por 15 días. \$1,077.46 M.N. *No incluye costo de contribuciones municipales		Tiempo que tiene el organismo para resolver :24 Minutos		
LUGARES DE PAGO				
Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCION		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Sub Recaudación Auxiliar de Rentas Guadalupe Victoria - Calle 8 y Av. Miguel Hidalgo contra esquina con Estación de Bomberos Delg. Guadalupe Victoria, Guadalupe Victoria KM 43, SN, Mexicali 21720	658 516 2208	SUJEY GUADALUPE GARCIA	Lunes	08:00 A 05:00
	EXT 2208	PANTOJA	Martes	08:00 A 05:00
		Sub Recaudador Auxiliar @	Miércoles	08:00 A 05:00
		686 558 1000	Jueves	08:00 A 05:00
			Viernes	08:00 A 05:00
			Sábado	08:00 A 13:00

<b>Sub Recaudación Auxiliar de Rentas Mexicali - Y Calle Dr. Humberto Torres Sanguines, Centro Cívico, SN, Mexicali 21000</b>	686 558 1000 EXT 5901	JOSE MANUEL JIMENEZ ARRIAGA Sub Recaudador Auxiliar jmjimenez@baja.gob.mx 686 5581010	Lunes	07:00 A 17:00
			Martes	07:00 A 17:00
			Miércoles	07:00 A 17:00
			Jueves	07:00 A 17:00
			Viernes	07:00 A 17:00
			Sábado	07:00 A 13:00
<b>Recaudación de Rentas de Tecate - Misión San Francisco, El Descanso, S/N, Tecate 21478</b>	665 655 7030 EXT 7538	KENIA SALAMANCA DUARTE Subrecaudador Auxiliar ksalamanca@baja.gob.mx 665 103 7500	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
<b>Recaudación de Rentas de Rosarito - Jose Aros Aguilar, Villa Turística (Centro de Gobierno), 2004, Playas de Rosarito 22700</b>	661 614 9726 EXT 9726	GAMALIEL ORTA MEJIA Recaudador Auxiliar gorta@baja.gob.mx 661 614 9726	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
<b>Sub Recaudación de Rentas San Quintín - Calle "A" entre 9 Y 10, Fracc. Ciudad San Quintín, S/N, San Quintín 22930</b>	646 172 3000 EXT 3604	Carlos Andrés Sánchez Luna Sub Recaudador Auxiliar @baja.gob.mx 646 172 3000	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
			Sábado	08:00 A 13:00
<b>Sub Recaudación Auxiliar de San Felipe - Mar Caribe Norte, Segunda Sección, 616, San Felipe 21850</b>	686 577 1065 EXT 8180	Mayra Lorena López Lozoya Sub Recaudadora Auxiliar mllopez@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00

<b>Sub Recaudación de Rentas Ciudad Morelos - Av. Morelos y Leyes de Reforma, Ciudad Morelos, 512, Mexicali 21960</b>	658 514 7140	FIDEL AGUIRRE AMANCIO	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 7140	Sub Recaudador Auxiliar	Martes	08:00 A 17:00
		fiaguirre@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		686 558 1000	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
<b>Sub Recaudación de Rentas Tijuana Vía Rápida - Vía Rápida, José Fimbres Moreno, Colonia 20 de Noviembre, 12651, Tijuana 22210</b>	664 622 2278	VICTOR MANUEL GASCA	Lunes	07:00 A 17:00
	EXT 5424	Sub Recaudador Auxiliar	Martes	07:00 A 17:00
		vgasca@baja.gob.mx	Miércoles	07:00 A 17:00
		664 622 2278	Jueves	07:00 A 17:00
			Viernes	07:00 A 17:00
			Sábado	07:00 A 13:00
<b>Sub Recaudación de Rentas Tijuana Cerro Colorado - Blvd. Manuel J. Clouthier, frente a Plaza Monarca, El Lago, 19724, Tijuana 22210</b>	664 624 2000	Marco Polo Sabas Olvera	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 2161	Sub Recaudador Auxiliar	Martes	08:00 A 17:00
		msabas@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		664 624 2000	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
<b>Recaudación de Rentas de Ensenada - Carretera Transpeninsular La Paz - Ensenada, Ex. Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785</b>	646 172 3000	Ana Gabriela Higuera Madrigal	Lunes	08:00 A 15:00
	EXT 3017	Recaudador	Martes	08:00 A 15:00
		aghiguera@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		646 1723000	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
			Sábado	08:00 A 13:00
<b>Recaudación de Rentas de Tijuana (IMOS) - Carretera Libre Tijuana-Tecate, El Florido, KM 26.5, Tijuana 22237</b>	664 6242000			
EXT 2025				

**FUNDAMENTOS**

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, ART. ARTÍCULO 10, FRACCIÓN III, NÚMERO 13., Estatal

**ESCENARIOS**

**Personas Físicas**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Presentar vehículo para revisión física	NO
Realizar el pago correspondiente. Opciones de pago: efectivo, cheque certificado, tarjeta debito/crédito (excepto tarjetas American Express )	NO
Presentar en original y copia licencia de conducir vigente del estado. En caso de que se cuente con alguna discapacidad o impedimento para conducir, presentar la licencia de conducir vigente del estado de la persona que autorice para conducir	SI
Presentar en original y copia de pedimento en el que conste la legal importación del vehículo cuando el mismo es de procedencia extranjera	NO
Presentar en original y copia factura de origen que hubiese expedido el fabricante, ensamblador, distribuidor autorizado o empresas comerciales dedicadas a la compra y venta de vehículos usados en la que se identifique el vehículo en su individualidad.	NO

**PASOS POR MODALIDAD**

**Presencial**

- ° Acudir a las oficinas de Recaudación de Rentas del Estado, presentar el vehículo que requiere el permiso de traslado.
- ° Pasar al área de revisión de número de serie
- ° Pasar al módulo de altas y cambio de propietarios para revisión de documentos
- ° Realizar el pago de los derechos e impuestos
- ° Recoger el permiso de traslado

**Personas Morales**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Realizar el pago correspondiente. Opciones de pago: efectivo, cheque certificado, tarjeta debito/crédito (excepto tarjetas American Express )	NO
Presentar en original y copia factura de origen que hubiese expedido el fabricante, ensamblador, distribuidor autorizado o empresas comerciales dedicadas a la compra y venta de vehículos usados en la que se identifique el vehículo en su individualidad.	NO
Presentar en original y copia de pedimento en el que conste la legal importación del vehículo cuando el mismo es de procedencia extranjera	NO
Presentar original y copia de la Cédula de Identificación Fiscal del Registro federal de Contribuyentes	NO
Presentar en original y copia de la escritura constitutiva	NO
Presentar en original y copia comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad	NO
Presentar original y copia identificación oficial vigente (INE, pasaporte mexicano, cartilla del servicio militar nacional o matrícula consular) del representante y documentación en la que conste la personalidad de quien comparece.	NO
Presentar en original y copia licencia de conducir vigente del estado. En caso de que se cuente con alguna discapacidad o impedimento para conducir, presentar la licencia de conducir vigente del estado de la persona que autorice para conducir	SI
Presentar vehículo para revisión física	NO

**PASOS POR MODALIDAD**

**Presencial**

- ° Acudir a las oficinas de Recaudación de Rentas del Estado, presentar el vehículo que requiere el permiso de traslado.
- ° Pasar al área de revisión de número de serie
- ° Pasar al módulo de altas y cambio de propietarios para revisión de documentos
- ° Realizar el pago de los derechos e impuestos
- ° Recoger el permiso de traslado